



Aprobación de iniciativa sobre dismenorrea, en manos del Congreso

Será el Congreso de la Unión el que deberá aprobar, para su entrada en vigor, la propuesta de iniciativa del Congreso de la Ciudad de México para que personas menstruantes que padecen dismenorrea en un grado incapacitante, obtengan permisos laborales con goce de sueldo por dos o tres días.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/aprobacion-de-iniciativa-sobre-dismenorrea-en-manos-del-congreso/1618321>